

#### La Secretaría de Industria y Comercio

Formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio nacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, fomentando la integración económica, aduanera, la inversión privada y el desarrollo empresarial.

#### La Subsecretaría MIPYME-SSE

Fomenta la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

#### El Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Es la instancia interinstitucional de consulta y coordinación de los esfuerzos del Gobierno de la República y las demás instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de este sector.

#### MISIÓN

Desarrollar y fortalecer una institucionalidad eficiente con la suficiente capacidad propositiva y de aglutinar todos los esfuerzos dispersos para ponerlos al servicio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME.

#### VISIÓN

Apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hondureña para elevar su competitividad, buscando generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los propietarios y trabajadores.

#### Subsecretaría MIPYME-SSE

Blv. Kuwait, 5to piso, Edificio San Jose, Tegucigalpa, Honduras  
Centroamérica.  
www.sic.gob.hn/MIPYME/  
Tel: (504) 235-5066  
Fax: (504) 235-4080



República de Honduras

# CARTA INFORMATIVA

Subsecretaría MIPYME-SSE/SIC



Edición No. 3- 2009

Octubre a Diciembre



Pequeñas Empresas

... GRANDES NEGOCIOS

# CARTA INFORMATIVA

Subsecretaría MIPYME-SSE/SIC

## LE INFORMA

### La Secretaría de Industria y Comercio

Formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio nacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, fomentando la integración económica, aduanera, la inversión privada y el desarrollo empresarial.

### La Subsecretaría MIPYME-SSE

Fomenta la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

### El Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Es la instancia interinstitucional de consulta y coordinación de los esfuerzos del Gobierno de la República y las demás instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de este sector.

#### MISIÓN

Desarrollar y fortalecer una institucionalidad eficiente con la suficiente capacidad propositiva y de aglutinar todos los esfuerzos dispersos para ponerlos al servicio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME.

#### VISIÓN

Apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hondureña para elevar su competitividad, buscando generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los propietarios y trabajadores.

#### Subsecretaría MIPYME-SSE

Biv. Kuwait, 5to piso, Edificio San Jose, Tegucigalpa, Honduras  
Centroamérica.  
www.sic.gob.hn/MIPYME/  
Tel: (504) 235-5066  
Fax: (504) 235-4080

## PROGRAMA DE ENTORNO INSTITUCIONAL Y LEGAL

- Socialización de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME y Ley de Protección al Consumidor
- Implementación, Ejecución y Seguimiento de la Estrategia para Compras del Estado en apoyo a la Subsecretaría MIPYME de la Secretaría de Industria y Comercio

## PROGRAMA DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

- Promoción y Comunicación (Programa Radial)  
"Compartimos el Valor de ser Hondureños"

# CARTA INFORMATIVA

Subsecretaría MIPYME-SSE/SIC

## La Secretaría de Industria y Comercio

Formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio nacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, fomentando la integración económica, aduanera, la inversión privada y el desarrollo empresarial.

## La Subsecretaría MIPYME-SSE

Fomenta la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

El Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Es la instancia interinstitucional de consulta y coordinación de los esfuerzos del Gobierno de la República y las demás instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de este sector.

## MISIÓN

Desarrollar y fortalecer una institucionalidad eficiente con la suficiente capacidad propositiva y de aglutinar todos los esfuerzos dispersos para ponerlos al servicio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME.

## VISIÓN

Apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hondureña para elevar su competitividad, buscando generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los propietarios y trabajadores.

## Subsecretaría MIPYME-SSE

Blv. Kuwait, 5to piso, Edificio San Jose, Tegucigalpa, Honduras  
Centroamérica.  
www.sic.gob.hn/MIPYME/  
Tel: (504) 235-5066  
Fax: (504) 235-4080

## PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

- **Curso Técnicas de Ventas**
- **Curso Finanzas para la MIPYME**
- **Capacitación, Asesoría, y Asistencia Técnica (Taller de Motivación Empresarial)**
- **Jornada de Seguimiento a la Asesoría Empresarial sobre la Implementación de la Metodología de las 5S**
- **Simplificación y Mejoramiento de Métodos de trabajo para la empresa ESMADDEH**

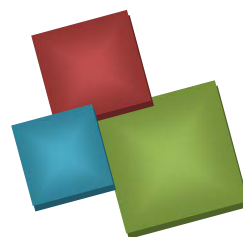
## OFICINA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

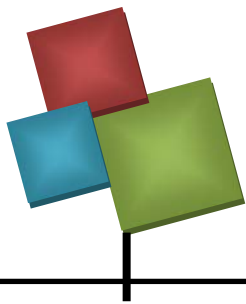
- **Taller de Formación de Facilitadores del Sector Social de la Economía**
- **Legalización y Capacitación a Empresas de Economía Social**
- **Fortalecimiento Institucional de la Oficina del Sector Social de la Economía**

**CARTA INFORMATIVA**



**Subsecretaría MIPYME–SSE  
Programa de Entorno  
Institucional y Legal (PEIL)**





## CARTA INFORMATIVA



**Subsecretaría MIPYME – SSE/SIC**  
**Programa de Entorno Institucional y Legal (PEIL)**

---

### SOCIALIZACIÓN DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME Y LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.



La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, realizó la presentación de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Ley de Protección al Consumidor, en la cual dio a conocer los beneficios y perspectivas de los Programas y Proyectos en el marco de la Ley MIPYME y el SSE.

Se destacó la importancia que tiene la Ley MIPYME para la economía del país, la cual es ejecutada por la Subsecretaría, para orientar y desarrollar proyectos contenidos en los diferentes programas de la Ley.

Como punto de partida, se explicó en que consiste el proyecto de Compras del Estado, donde los empresarios del sector tendrán la oportunidad de acceder hasta en un 30 por ciento de la demanda de bienes y servicios de las diferentes entidades del Estado y gobiernos locales como: ropa de hospitales, uniformes, útiles escolares, calzado, papelería y artículos de imprenta, mobiliario, entre otros.

Como parte de la Socialización se destacan el Programa Entorno Institucional y Legal, que ha fortalecido la Subsecretaría, y en donde se encuentra organizado el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMIPYME). También; se brindo información sobre los avances de la actualización del Directorio de Establecimientos Económicos y la conformación del Comité MIPYME Centroamericano, de la elaboración del reglamento de la Ley, y de la guía de requisitos para constituirse y operar una empresa en Honduras.

Dentro del Programa de Servicios Financieros se hace referencia al Fondo para la MIPYME, operando a través de BANADESA para hacer frente a las diferentes necesidades financieras de la MIPYME, así como de ciertas herramientas que se están desarrollando para ayudar a los empresarios del sector a acceder al crédito, especialmente los que no tienen garantías.

En relación al Programa de Servicios de Desarrollo Empresarial, hace referencia a la conformación de grupos asociativos para ofertar productos y servicios al Estado como: Artes Gráficas, Servicios de Imprentas, Confección de Ropa, Madera, Estructuras Metálicas, Zapaterías, Panaderías, Productos de Limpieza y Aromáticos y Actualización de base de datos del PSDE.

Finalmente, se resume las gestiones que se han realizado y se están realizando en el marco de los otros programas como: Propuesta MIPYME Regional ante Unión Europea-C.A., La Feria de Arte y Artesanía de Centroamérica y del Caribe, (Casa abierta de Arte y Artesanías, Valle de Ángeles). I Feria Centroamericana y del Caribe de Madera-Mueble 2008, Programa Nacional del Emprendedor (SIC, CENET, Red Solidaria, Educación, BANADESA) sujeto a la aprobación del presupuesto respectivo. El acercamiento que se esta teniendo con el Programa Regional Desarrollo Económico y Sostenible de C.A. (DESCA) a las MIPYMES. Los Convenios con Universidades Públicas y Privadas, la creación del Centro de Servicios de Avanzados de Tecnología para el Desarrollo Empresarial (CATDE), en Tegucigalpa, y en el 2009 CATDE en SPS, y los convenios de Cooperación SIC - COHCIT, más- Programa Nacional de Competitividad.

Estas gestiones y actividades desarrolladas por la SIC tienen como objetivo lograr el desarrollo y crecimiento de este sector importante de la economía nacional.

## **PRESENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**



Posteriormente; se desarrolló la presentación de la Ley de Protección al Consumidor, en la que se hizo una referencia sobre los antecedentes de la misma y se profundizó sobre lo novedoso de la Ley.

Asimismo; se informó que se ha establecido un plan para la estabilización de la canasta básica de alimentos, redondeo en los cambios a favor del consumidor, productos exhibidos con el impuesto incluido, mismos que deben contener la información sobre su proceso de producción y fechas de vencimiento, así como en el caso de objetos cuando son reconstruidos o reciclados.

También; se previno a los asistentes sobre la prohibición de la publicidad engañosa o falsa, las cláusulas abusivas en los contratos, la creación del registro público de infracciones y el uso de libros de quejas. Además; se explicó como la Ley promueve la creación de asociaciones de consumidores a nivel nacional, así como la incorporación de la Ley a los planes educativos y la regulación de las ventas a domicilio y comercio electrónico. Dentro de la Ley se crea el Sistema Nacional de Protección al Consumidor y la Dirección General se convierte en tutela de los derechos de los consumidores.

Igualmente; se expuso como se establecen las multas para los infractores que pueden llegar hasta 30 millones de lempiras, privación de la libertad para los especuladores de bienes esenciales y lo relativo a las operaciones inmuebles, así como para iniciar acciones judiciales los consumidores tendrán que hacerlo en las instancias correspondientes, también se explica a los empresarios que los bienes que sirven de materia prima y son procesados no se amparan en esta Ley, solamente a ellos como consumidores finales.

A los eventos de socialización de la Ley MIPYME y Ley de Protección al Consumidor se han convocado a 522 empresarios, de las ciudades de Tegucigalpa, Santa Bárbara, Comayagua, Choluteca, Juticalpa, Santa Rosa de Copán, Copán Ruinas, Danlí, Tela y La Ceiba, lo cual se cataloga como un gran éxito de la SIC con el apoyo de la Cooperación Internacional.

## IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA COMPRAS DEL ESTADO EN APOYO A LA SUBSECRETARÍA MIPYME DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.



En el marco del Programa de Entorno Institucional y Legal (PEIL), contenido en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se desarrolla la Estrategia de Acceso a las Compras del Estado por parte de las MIPYMES, la cual, se fundamenta en el Artículo 25 de dicha Ley; el cual estipula que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, debe prever hasta un 30 por ciento de las Compras del Estado a ser contratadas con este sector. En ese sentido, el Congreso de la República monitoreará cada año, los avances en esta área, estando obligadas las empresas e instituciones del estado a registrar información sobre el tamaño de cada una de las empresas a las que se adjudiquen compras estatales.

Las compras deberán realizarse en la medida en que las MIPYMES aseguren a las entidades gubernamentales correspondientes, cumplir con los estándares de calidad requeridos y precios dentro de la Ley de Contratación del Estado. Es importante mencionar que dicha estrategia se enmarca en acciones en Pro de la igualdad de oportunidades para las MIPYMES.

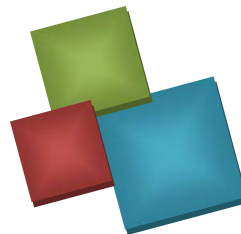
El objetivo de la Estrategia de Acceso a las Compras del Estado es aumentar los niveles de venta de los productos y servicios de la MIPYME, al Gobierno Central y los Gobiernos Locales, promover la asociatividad Empresarial en la MIPYME, como estrategia colectiva para mejorar las ventajas competitivas del sector, promover y apoyar la legalización de las empresas, incrementar la capacidad competitiva, administrativa y de gestión de las empresas.

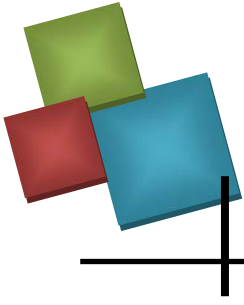
Los componentes de la Estrategia General de Acceso a las Compras del Estado por parte de las MIPYMES, se fundamentan en tres áreas de acción: Asociatividad Empresarial, Capacitación y Asistencia Técnica.

**CARTA INFORMATIVA**



**Subsecretaría MIPYME–SSE  
Programa de Servicios de  
Desarrollo Empresarial (PSDE)**





#### PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN (PROGRAMA RADIAL)

##### “COMPARTIMOS EL VALOR DE SER HONDUREÑOS”



En el marco del proceso de entendimiento del valioso legado de Don Alfonso Guillén Zelaya, surge el nombre de nuestro programa COMPARTIMOS EL VALOR DE SER HONDUREÑOS, creado por la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, en colaboración de Radio Nacional de Honduras.

El objetivo es fomentar, proporcionar e impulsar el fortalecimiento de la producción de las MIPYMES, dirigida al mercado interno, que permita los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados, posibilitando una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas nacionales, con el propósito de crear empleos e ingresos y estimular la actividad económica nacional.

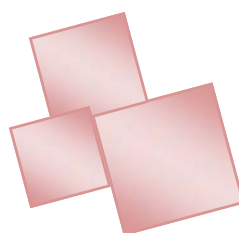
Entre los objetivos específicos se pueden mencionar: Fortalecimiento del mercado interno, Impulsar e instalar las ferias del pequeño comercio, Fortalecer los grupos asociativos ya conformados, Rescate de la identidad nacional, Rescate de la gastronomía nacional y local, Fortalecer la integración cultural y comercial entre regiones, Fortalecer y promocionar la producción nacional, Apoyar los procesos de calidad de productos (cohesión interinstitucional), Fortalecer y apoyar la campaña HECHO EN HONDURAS y Fortalecer la campaña CONSUMA LO NUESTRO.

Entre las líneas estratégicas derivadas del impacto que deseamos lograr con el programa destacan: Posicionamiento de la SIC, Mejora de la imagen institucional, Generar la cultura de lo nuestro, con nuestros aliados estratégicos, Divulgar y promover QUÉ SOMOS, QUÉ HACEMOS Y CÓMO LO HACEMOS?, Fortalecer la campaña POR UNA HONDURAS MEJOR, Fortalecer y promover la identidad nacional, Promover la gastronomía nacional y regional y Fortalecer el apoyo de las diferentes instituciones privadas y públicas. El programa ha sido de buena aceptación por parte del sector MIPYME en donde han participado una serie de invitados especiales del sector privado y del gobierno actual.

**CARTA INFORMATIVA**



**Subsecretaría MI PYME-SSE  
Programa Nacional de  
Capacitación (PNC)**



## CURSO TÉCNICAS DE VENTAS



Continuando con el Programa Nacional de Capacitación, los días 17 y 18 de octubre de 2009, se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Santa Bárbara, el Curso Técnicas de Ventas, con el objetivo de capacitar a diferentes empresas de esa zona y brindar una herramienta valiosa para un mejor desarrollo de las mismas.

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y la Cámara de Comercio e Industria (CCI), de Santa Bárbara, están desarrollando éstas acciones con el propósito de apoyar a la competitividad de las empresas de la comunidad. Los representantes de la SIC, expusieron sobre los programas de la Ley MIPYME y como se originan esta serie de capacitaciones.

En este evento se realizaron dos capacitaciones teóricas-prácticas del tema "Técnicas en Ventas" con una duración de ocho horas cada una. Al evento asistieron 39 personas, entre ellos; empresarios, empleados y estudiantes de 23 empresas de la localidad, destacando entre otros: Banco de Occidente, Sercom de Honduras, Comercial y Ferretería Reina, Comercial El Ofertón, Farmacia Nueva, Típicos la Casona, Tienda el Gallo mas Gallo, Mi Super Sagastume, Pollos y Carnicería Isis, Cámara de Comercio, Modas Flores, Autoservicio Hawayano, Cooperativa Ocotepeque, Farmacia San Carlos, Empeños Portillo, Distribuidora S y K, Fecomsa, Almacén Nueva York, Pastelería Nereida's, Creativo's, Funerales La Resurrección, Arco Iris de Sabores y Bodega La Constitución.



Los participantes se mostraron satisfechos con el curso recibido y aseguraron que será de gran utilidad, ya que implementarán los conocimientos adquiridos en mejorar las ventas en sus empresas, además; expresaron su satisfacción por la calidad del contenido del tema y la manera participativa en que se brindaron las capacitaciones, al mismo tiempo; agradecieron el apoyo que les brinda la SIC con este tipo de eventos.

Como sustento para los partícipes; se le proporcionó ejemplares del Decreto Ley 135-2008, Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME y de la Ley de Protección al Consumidor.



Los representantes de la Cámara de Comercio e Industria (CCI), de Santa Bárbara, expresaron que continuarán realizando varias gestiones para convocar a más empresarios para que reciban éstas capacitaciones, y así posean una mejor y mayor competitividad en sus empresas.

## CURSO FINANZAS PARA LA MIPYME



La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, desarrolló el Curso Finanzas para la MIPYME del 07 al 08 de Noviembre de 2009, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Santa Bárbara, con el fin de capacitarlos, para que alcancen un eficaz crecimiento en sus empresas.

Los representantes de la SIC realizaron la presentación de los Programas de la Ley MIPYME y la Estrategia, de lo cual se origina el Programa Nacional de Capacitación (PNC). Además; informaron sobre la alianza entre la SIC, el INFOP y la CCI de Santa Bárbara, explicando que estas capacitaciones se están desarrollando con el propósito de apoyar a la competitividad de las empresas de la comunidad.

El día sábado 07 de noviembre de 2009, se desarrolló la actividad teórico-práctico de 1:00 a 8.00 p.m. en la que participaron 13 personas, entre ellos; empresarios, empleados y estudiantes de las siguientes 10 empresas: Carnes y Abarrotería Madrid, Ganadero Independiente, Variedades El Centro, GMC Honduras, Esso Modelo, Deposito Wayo, Farmacia Nueva, Pulpería Sherito, Comerciante Independiente y Universidad Tecnológica de Honduras.



Los participantes en el curso Finanzas para la MIPYME, afirmaron que éste les ayudará para mejorar los controles de sus empresas, y agradecieron el apoyo brindado por INFOP y la SIC.

## **CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA**

### **TALLER DE MOTIVACIÓN EMPRESARIAL**



El día viernes 6 de Noviembre de 2009, en el salón de sesiones de la Subsecretaría MIPYME-SSE, de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), se desarrolló el Taller de Motivación Empresarial, dirigido por personal técnico de la Subsecretaría hacia la empresa asociativa EXMEX, integrada por 10 microempresarias del rubro de confección. La jornada de capacitación tuvo como propósito despertar el interés y levantar la autoestima de las participantes en el proceso de convertirse en un grupo de microempresarias de éxito en la comercialización de sus productos y con una mejor visión de su negocio.

Las microempresarias manifestaron su agradecimiento a la SIC y a la MIPYME-SSE, por el aprendizaje recibido en el Taller de Motivación Empresarial, y expresaron que aplicarán los conocimientos en su empresa.

### **JORNADA DE SEGUIMIENTO A LA ASESORÍA EMPRESARIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5S.**

El domingo 15 de Noviembre, de 2009, se desarrolló, en un Restaurante de la capital, una jornada de seguimiento de la Asesoría Empresarial, a 36 participantes entre empresarios y empleados de la Empresa de Servicios Múltiples ESEMGRAPH, del rubro de imprentas y artes gráficas, con el propósito de conocer los avances en la implementación de la metodología de las 5S y de retroalimentarse sobre las opiniones que tienen los empresarios acerca de la actividad, así como las dificultades que han tenido en el proceso.

Es importante destacar que en ésta jornada, por iniciativa de los dueños de las empresas, también, participaron sus empleados, ya que ellos han estado involucrados en el proceso de implementación, además conocieron la evaluación, avances y logros que los empresarios han alcanzado con la implementación de la asesoría.

La actividad fue dirigida por la Lic. Miriam Oliva, quien expuso, la situación en que había encontrado cada una de las empresas en su primera visita y los cambios que se efectuaron a raíz de la implementación de la 5S.



### **SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MÉTODOS DE TRABAJO PARA LA EMPRESA ESMADDEH**

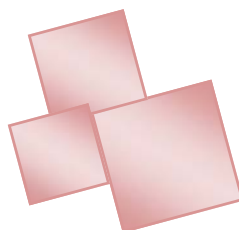
En el período del 16 al 20 de Noviembre, con el apoyo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), se llevó a cabo el curso "Simplificación y Mejoramiento de Métodos de Trabajo", con una duración de 20 horas. El objetivo del curso fue capacitar y desarrollar la habilidad de mejorar los métodos de producción en la empresa asociativa, ESMADDEH.

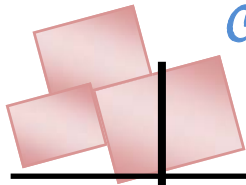


**CARTA INFORMATIVA**



**Subsecretaría MIPYME-SSE  
Oficina del Sector Social de la  
Economía (ODS)**





### TALLER DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA



La Secretaría de Industria y comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, llevó a cabo en el mes de diciembre un Taller para formar Facilitadores Empresariales, con el objetivo fundamental de formar instructores del Sector Social de la Economía (SSE), enfocado a fortalecer institucionalmente a la Oficina del sector social de la economía, para que cuente con recurso humano capacitado y dar respuesta ante las distintas necesidades del sector, el cual es invisible desde el punto de vista de la formalización empresarial.

El desarrollo del sector social de la economía ha estado ligado a los procesos de cambio que se han registrado en el país, sobre todo en sus zonas menos desarrolladas económicamente porque en aquellos departamentos y municipios donde mejores resultados tienen los índices de desarrollo, hay mayor presencia de asistencia técnica para empresas del sector.

La figura de las empresas en la población es perceptible, de cada 19 personas ocupadas en el sector rural uno está ocupado y asociado en una empresa del sector social. En las empresas del SSE de servicios financieros hay más de un hondureño/a asociado por cada ocho hondureños/as (urbanos y rurales) mayores de 16 años.

Las empresas se han desarrollado muy extensamente en cantidad en el sector primario de la economía, básicamente en la actividad agropecuaria; principalmente los dos procesos que han impulsado las empresas agropecuarias son la reforma agraria, que ha sido el más masivo, y el desarrollo de la caficultora.

El Sector Servicios, principalmente en las actividades de Ahorro y Crédito, Transporte y Consumo, es el otro sector en donde las empresas han tenido un importante desarrollo en cantidad, pero también es donde se ha concentrado más el movimiento en Patrimonio acumulado y en membresía; Las empresas en el Sector Secundario de la Economía han tenido un pobre desarrollo; incluso la Federación Cooperativa que integra a éstas ha pasado por dificultades.



De los 10 tipos de empresa considerados en la Ley del SSE, cuatro son los más difundidos, por su orden: Las Empresa Asociativas Campesinas, Las Cooperativas y las Cajas de Ahorro y Crédito. Con menor dimensión lo han hecho las Asociaciones de Productores, Empresas de Servicios Múltiples y Tiendas de Abastecimiento Comunitario.

Mediante la aplicación de la consultaría se formaron facilitadores con los roles específicos, mediante técnicas de instrucción que facilitaren de manera sencilla a los empresarios del Sector Social de la Economía y la importancia de formalización mediante una personalidad jurídica, como ventaja competitiva.

El taller de formadores del SSE contempló cuatros escenarios básicos: las exposiciones magistrales, conformación de grupos de trabajo, la retroalimentación y la evaluación final.

Rafael Díaz, pedagogo, experto en metodología y técnicas de la instrucción, conjuntamente con la directora de la DIFOMIPYME-SSE, Diana Castañeda de Flores, dieron por clausurado el evento y entregaron a los participantes el diploma respectivo.



## LEGALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

La Sub- Secretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPYME-SSE, a través de la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía O.D.S., en Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, celebrado en el 2008, este año se realizó un Adéndum a dicho Convenio por parte del



FHIS, en donde se modificó el Objeto del mismo, para que fuesen incluidos los Proyectos y Programas que se desarrollan dentro del FHIS. En el marco de éste ADÉNDUM, se realizó la capacitación a la encargada del Programa de Microempresas Asociativas de Conservación Vial para Caminos Rurales del FHIS.

En seguimiento al convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de su programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL), en trámite de las personarías jurídicas de las Empresas de Economía Social, de igual manera, con el Convenio del Programa de Asignación Familiar (PRAF).

En la Programación correspondiente a éste último trimestre se efectuaron diferentes capacitaciones, por ejemplo; a las Empresas Organizadas por el Programa Presidencial Unidades de Desarrollo Comunitario "UDECO".



También, La ODS llevó a cabo una gira en Santa Rosa de Copán, y se capacitó a los empleados de la Tabacalera Flor de Copán, (Caja de Ahorro y Crédito), en el municipio de Quezailica, Copán, una Asociación de Mujeres dedicadas al engorde de pollo, grupo formado por el centro de Derechos de Mujeres (CDM); y en la Ciudad de Ruinas Copán, a través de la Coordinadora Nacional de Derecho Indígena Maya Chortí de Honduras (CONADIMCHH), la capacitación en el Museo Antropológico a la Empresa Indígena Maya Chortí de Honduras, (EMPIMCHH).

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA



La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, creó la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (ODS), con el objetivo de promocionar, organizar, desarrollar, fomentar, gestionar financiamiento, supervisar y controlar las empresas del Sector Social de la Economía (SSE), con el propósito de potenciar su auto- sostenibilidad. Fue establecida en base al acuerdo ejecutivo número 254-97, y se denomina Reglamento del Sector Social de la Economía.

Su misión es apoyar de manera eficiente al SSE, mediante la promoción, organización, desarrollo, fomento, financiamiento, supervisión y control de las empresas y organizaciones autogestionarias, orientadas a lograr la justa distribución de la riqueza, con la visión de contribuir a la reducción de la pobreza, mediante el fomento y desarrollo de empresas y organizaciones de economía social, como agentes transformadores de la calidad de vida y generación de recursos, para beneficio de la población menos favorecida, teniendo como ejes centrales el desarrollo socio-empresarial, con equidad de género y conservación del medio ambiente.

La SIC, a través de la Subsecretaría MIPYME, considera oportuno fortalecer institucionalmente la ODS, y se encuentra elevando un diagnóstico sobre la posibilidad de crear la Dirección conformada por: Unidad de Legislación y Registro del Sector Social de la Economía, Unidad de Promoción y Fomento del SSE, Unidad de Fiscalización del SSE, Unidad de Gestión y Coordinación Interinstitucional, Oficina Regional de ODS, zona noroccidental y Unidad del Fondo de Fomento del SSE.

De acuerdo al Reglamento previsto, las funciones de la ODS, serán: Calificación de documentos de constitución y registro de organizaciones o empresas del Sector Social de la Economía, conforme a los artículos 15 de la Ley y Número tres de su reglamento, inscripción de las organizaciones o empresas del SSE, creadas bajo la Ley y su reglamento y a las que se hubieren establecido de conformidad a las leyes especiales, fiscalización de las organizaciones o empresas del SSE, disolución y liquidación de organizaciones o empresas de la economía social, definición de criterios de administración del fondo de desarrollo, gestión y preparación de acuerdos de cooperación y coordinación interinstitucional con instituciones gubernamentales, entes descentralizados y empresas y organizaciones del SSE y otras que establezca el reglamento.